



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7602/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día once de octubre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7602 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], y quien ha solicitado lo siguiente: "*Solicito copia certificada de los resultados de los exámenes de Hemograma, Nitrógeno Ureico y Creatinina realizados el 24 de septiembre del presente año ubicado en Hospital Policlinico Roma.*", hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlinico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlinico Roma, fotocopia certificada de los exámenes de Glucosa, Nitrógeno Ureico, Urea, Creatinina y Hemograma de fecha 24/9/19 el cual corresponde los folios 28 y 29 del expediente clínico que consta 140 folios a nombre [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de dieciseis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias certificadas, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS
M.A.